ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUERRERO.

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, siendo las once horas del día veinticinco de septiembre del dos mil veintitrés, reunidos en la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, ubicada en la calle Cerrada de Olímpica S/N, Interior 7 de la Colonia Unidad Deportiva C.P. 39074, en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; la **Lic. Sissy Elizabeth Ariza Hernández**, Titular de la Unidad de Transparencia y Género y Presidenta del Comité de Transparencia, la **Lic. Karen Beatriz Carreto Martínez**, Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, el **Lic. Maximino Castro Martínez**, Encargado de Despacho de la Dirección de Riesgo y Política Anticorrupción y la **Lic. Karla Valenzo Alarcón**, Titular de la Dirección de Administración y Finanzas, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, se procedió a llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, bajo el siguiente orden del día:

Orden del día.

1. Pase de lista y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Informe del Recurso de Revisión: ITAIGRO/AIP/RR/0238/2023
4. Informe del Recurso de Revisión: ITAIGRO/AIP/RR/0239/2023
5. Informe del Recurso de Revisión: ITAIGRO/AIP/RR/0240/2023
6. Informe del Recurso de Revisión: ITAIGRO/AIP/RR/0257/2023
7. Confirmar, modificar o revocar la declaración de inexistencia, relativa a la solicitud con número 122493723000016.
8. Confirmar, modificar o revocar la declaración de inexistencia, relativa a la solicitud con número 122493723000034.
9. Confirmar, modificar o revocar la declaración de inexistencia, relativa a la solicitud con número 122493723000051.
10. Asuntos Generales.
11. Clausura de la Sesión.

Bienvenida.

Tomando el uso de la palabra, la Lic. Sissy Elizabeth Ariza Hernández, Titular de la Unidad de Transparencia y Género, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Transparencia a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero 2023.

Y justificó que, con la atribución que confiere a las y los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero en la fracción II y VII del Artículo 57 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y con el fin de solventar información a los

recursos de revisión interpuestos en contra de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Guerrero se convocó a esta sesión extraordinaria.

I.- Pase de Lista y Declaración de Quórum Legal.

Antes de iniciar el pase de lista, La Lic. Karen Beatriz Carreto Martínez, Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, informó que a partir del 29 del mes de junio del presente año, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción Guerrero, no cuenta con Órgano Interno de Control, mismo que como indica la ley, forma parte de dicho comité, lo anterior de hace de conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, estando presentes los 4 integrantes del Comité de Transparencia, por lo que se declara que existe quórum legal e inicio de la sesión.

II.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

La Lic. Karen Beatriz Carreto Martínez, Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, procedió a dar lectura al orden del día para su aprobación.

1. Pase de lista y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Informe del Recurso de Revisión: ITAIGRO/AIP/RR/0238/2023
4. Informe del Recurso de Revisión: ITAIGRO/AIP/RR/0239/2023
5. Informe del Recurso de Revisión: ITAIGRO/AIP/RR/0240/2023
6. Informe del Recurso de Revisión: ITAIGRO/AIP/RR/0257/2023
7. Confirmar, modificar o revocar la declaración de inexistencia, relativa a la solicitud con número 122493723000016.
8. Confirmar, modificar o revocar la declaración de inexistencia, relativa a la solicitud con número 122493723000034.
9. Confirmar, modificar o revocar la declaración de inexistencia, relativa a la solicitud con número 122493723000051.
10. Asuntos Generales.
11. Clausura de la Sesión.

Aprobándose por mayoría de votos el orden del día.

III.- 1. Informe del Recurso de Revisión: ITAIGRO/AIP/RR/0238/2023

Continuando con el orden del día, la Lic. Sissy Elizabeth Ariza Hernández, Titular de la Unidad de Transparencia y Género y Presidenta del Comité de Transparencia informó al Comité de Transparencia que la Organización Juvenil Mexiro A.C. interpuso un recurso de revisión en contra de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Guerrero, por causa de inconformidad de la información brindada en la respuesta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de

Guerrero, a la solicitud de información con número de folio 122493723000034, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha de recepción 22 de marzo del 2023, en el cual solicitaban la siguiente información: "Solicito al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Guerrero, los Manuales de organización o similares de los años 2018, 2019, 2020, 2021, y 2022".

Al respecto, la Lic. Sissy Elizabeth Ariza Hernández, informó al Comité de Transparencia, que remitió nuevamente dicha solicitud de información al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero con el fin de solventar la información, recibiendo respuesta a través del oficio CPC-2022/2023-099, en el que solicitan a la Unidad de Transparencia y Género: "Se le haga saber a la organización solicitante "MEXIRO" que la información materia de su solicitud es inexistente ya que el CPC Guerrero no cuenta con manuales de organización o similares de los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022."

Acto seguido, la Lic. Sissy Elizabeth Ariza Hernández, informó al Comité de Transparencia que, con el fin de solventar la información requerida, y con ello, garantizar el derecho de acceso a la información, la Unidad de Transparencia y Género procederá a exhibir ante el Comité de Transparencia para realizar la declaración de inexistencia de información procedente, en esta misma sesión, de acuerdo con la respuesta del Comité de Participación Ciudadana a la solicitud de información con número de folio 122493723000034, en el oficio CPC-2022/2023-099, en la que exhiben lo siguiente: "solicitamos que se le haga saber a la organización solicitante "MEXIRO" que la información materia de su solicitud es inexistente ya que el CPC Guerrero no cuenta con manuales de organización o similares de los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022."

De esta manera, se concluyó con el informe por parte de la Titular de la Unidad de Transparencia y Género, por lo que se cedió la palabra a los integrantes del comité de transparencia para realizar sus comentarios y observaciones en caso de existir. No habiendo comentarios, se dio por informado el Comité.

IV.- 1. Informe del Recurso de Revisión: ITAIGRO/AIP/RR/0239/2023

Continuando con el orden del día, la Lic. Sissy Elizabeth Ariza Hernández, Titular de la Unidad de Transparencia y Género y Presidenta del Comité de Transparencia informó al Comité de Transparencia que la Organización Juvenil Mexiro A.C. interpuso un recurso de revisión en contra de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Guerrero, por causa de inconformidad de la información brindada en la respuesta del Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, a la solicitud de información con número de folio 122493723000047, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha de recepción 22 de marzo del 2023, en el cual solicitaban la siguiente información: "Solicito al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Guerrero, el presupuesto, desglosado por año (desde la instauración del Comité de Participación Ciudadana a la fecha de la presente solicitud) de cada uno de

los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, es decir, aquel asignado en su contrato por servicios de honorarios de los años 2018, 2019, 2020, 2021, y 2022".

Al respecto, la Lic. Sissy Elizabeth Ariza Hernández, informó al Comité de Transparencia, que remitió nuevamente dicha solicitud de información al Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero con el fin de solventar la información, recibiendo respuesta a través del oficio CPC-2022/2023-099, en el que solicitan a la Unidad de Transparencia y Género: "Se le haga saber a la organización solicitante "MEXIRO" que la información materia de su solicitud por servicio de honorarios de los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, lo dispersa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero". Por lo tanto, la solicitud de información fue remitida a la Dirección de Administración y Finanzas, con la finalidad de solventar la información solicitada y dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública establecidas en la Ley General de Transparencia y en la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

De esta manera, se concluyó con el informe por parte de la Titular de la Unidad de Transparencia y Género, por lo que se cedió la palabra a los integrantes del comité de transparencia para realizar sus comentarios y observaciones en caso de existir. No habiendo comentarios, se dio por informado el Comité.

V.- 1. Informe del Recurso de Revisión: ITAIGRO/AIP/RR/0240/2023

Continuando con el orden del día, la **Lic. Sissy Elizabeth Ariza Hernández**, Titular de la Unidad de Transparencia y Género y Presidenta del Comité de Transparencia informó al Comité de Transparencia que la Organización Juvenil Mexiro A.C. interpuso un recurso de revisión en contra de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Guerrero, por causa de inconformidad de la información brindada en la respuesta del Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, en calidad de Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, a la solicitud de información con número de folio 122493723000051, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha de recepción 22 de marzo del 2023, en el cual solicitaban la siguiente información: "Solicito al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Guerrero, los Manuales de organización o similares de los años 2018, 2019, 2020, 2021, y 2022".

Al respecto, la Lic. Sissy Elizabeth Ariza Hernández, informó al Comité de Transparencia que el acto recurrente y punto petitorio del recurso que solicita la Organización Juvenil Mexiro A.C. es: "En la liga proporcionada no existen manuales, sino leyes y reglamentos".

Acto seguido, la Lic. Sissy Elizabeth Ariza Hernández, informó al Comité de Transparencia que, con el fin de solventar la información requerida, y con ello, garantizar el derecho de acceso a la información, la Unidad de Transparencia y Género procederá a exhibir ante el Comité de Transparencia para realizar la declaración de inexistencia de

información procedente, en esta misma sesión, de acuerdo con la respuesta del Presidente del Comité de Participación Ciudadana, en calidad de Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, a la solicitud de información con número de folio 122493723000051, en el oficio CPC-2022/2023-101, en la que exhiben lo siguiente; "Solicitamos que se le haga saber a la organización solicitante "MEXIRO" que la información materia de su solicitud es inexistente ya que el Comité Coordinador, no cuenta con manuales de procedimientos o similares de los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

De esta manera, se concluyó con el informe por parte de la Titular de la Unidad de Transparencia y Género, por lo que se cedió la palabra a los integrantes del comité de transparencia para realizar sus comentarios y observaciones en caso de existir. No habiendo comentarios, se dio por informado el Comité.

VI.- 1. Informe del Recurso de Revisión: ITAIGRO/AIP/RR/0257/2023

Continuando con el orden del día, la Lic. Sissy Elizabeth Ariza Hernández, Titular de la Unidad de Transparencia y Género y Presidenta del Comité de Transparencia informó al Comité de Transparencia que el C. Oscar Álvarez interpuso un recurso de revisión en contra de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Guerrero, por causa de inconformidad de la información brindada en la respuesta de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, a la solicitud de información con número de folio 122493723000016, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha de recepción 22 de marzo del 2023, en el cual solicitaban la siguiente información: "El acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Guerrero; asimismo, la agenda de difusión de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero que fue aprobada".

Al respecto, la Lic. Sissy Elizabeth Ariza Hernández, informó al Comité de Transparencia, que el acto recurrente y punto petitorio del recurso que solicita el C. Oscar Álvarez es: "Con fundamento en el artículo 162 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero (en adelante, Ley número 207), se interpone recurso de revisión contra la respuesta del sujeto obligado, toda vez que no se cumple con los principios y requisitos señalados en la Ley de la materia, como aquí se expone: Se solicitó a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Guerrero, lo siguiente: "…el acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Guerrero; asimismo, la agenda de difusión de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero que fue aprobada. Sin embargo, el sujeto obligado responde esencialmente que: "no ha podido sesionar, hasta en tanto existan las condiciones…". Respuesta que equivale a la declaración de inexistencia de información y/o a la entrega de información que no corresponde con lo solicitado.
Lo anterior es así, porque, en primer lugar, se afirma que dicho órgano colegiado no ha sesionado y, por otro lado, solo agrega una minuta y anexo que según corresponde a la Comisión Ejecutiva los cuales no se encuentran firmados, esto es, no se tiene certeza sobre la validez de dichos documentos, en razón de que adolecen de los requisitos para

ser considerados como documentos públicos u oficiales. Agregando que sobre la declaración de inexistencia de la información no se acompaña la determinación del Comité de Transparencia que así lo haya autorizado. Por último, la negativa de la información, que hacen derivar por el hecho de que la Comisión Ejecutiva del SEA no ha podido sesionar, resulta cuestionable, toda vez que en sesión del Comité Coordinador del SEAGRO, se dio cuenta con dicha acta, así como con la agenda de difusión de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero que fue aprobada. Para tal efecto, se solicita que se requiera al Comité Coordinador del SEAGRO, para que remita el acta y la agenda señalada que fueron analizadas en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del SEAGRO, teniendo como uno de los puntos del orden del día: "4. Informar sobre el acuerdo que se tomó en sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción". Finalmente, se solicita que una copia del expediente sea remitida al titular del Órgano Interno de Control del ITAIGRO para verificar si se actualiza o no la hipótesis prevista en la fracción VIII, del artículo 208, de la Ley número 207.

Acto seguido, la Lic. Sissy Elizabeth Ariza Hernández, informó al Comité de Transparencia que, con el fin de solventar la información requerida, y con ello, garantizar el derecho de acceso a la información, la Unidad de Transparencia y Género procederá a exhibir ante el Comité de Transparencia para realizar la declaración de inexistencia de información procedente, en esta misma sesión, de acuerdo con la respuesta de la Dirección de Asuntos Jurídicos con número de oficio SESEAGRO-DAJ/08/2023.

De esta manera, se concluyó con el informe por parte de la Titular de la Unidad de Transparencia y Género, por lo que se cedió la palabra a los integrantes del comité de transparencia para realizar sus comentarios y observaciones en caso de existir. No habiendo comentarios, se dio por informado el Comité.

VII.- Confirmar, modificar o revocar la declaración de inexistencia, relativa a la solicitud con número 122493723000016.

De acuerdo con el informe rendido por la Lic. Sissy Elizabeth Ariza Hernández, Titular de la Unidad de Transparencia y Género y Presidenta del Comité de Transparencia respecto al recurso de revisión con número de expediente ITAIGRO/AIP/RR/0257/2023, se expuso el proyecto de resolución de inexistencia con número de folio SESEAGRO/CT/002/2023 al Comité de Transparencia para en su caso confirmar, modificar o revocar la declaración de inexistencia de información de la solicitud de información con número de folio 122493723000016, de acuerdo con las facultades que confiere el artículo 57, Fracción II de la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Una vez presentado el proyecto de resolución de inexistencia con número de folio SESEAGRO/CT/002/2023, se cedió la palabra a los integrantes del comité de transparencia para realizar sus comentarios y observaciones en caso de existir.

No habiendo comentarios, ni modificaciones respecto a la declaración de inexistencia, relativa a la solicitud con número 122493723000016, se sometió a su aprobación por parte de los integrantes del Comité, los cuales lo aprobaron por mayoría de votos declarar la inexistencia de información.

VIII.- Confirmar, modificar o revocar la declaración de inexistencia, relativa a la solicitud con número 122493723000034.

De acuerdo con el informe rendido por la Lic. Sissy Elizabeth Ariza Hernández, Titular de la Unidad de Transparencia y Género y Presidenta del Comité de Transparencia respecto al recurso de revisión con número de expediente ITAIGRO/AIP/RR/0238/2023, se expuso el proyecto de resolución de inexistencia con número de folio SESEAGRO/CT/003/2023 al Comité de Transparencia para en su caso confirmar, modificar o revocar la declaración de inexistencia de información de la solicitud de información con número de folio 122493723000034, de acuerdo con las facultades que confiere el artículo 57, Fracción II de la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Una vez presentado el proyecto de resolución de inexistencia con número de folio SESEAGRO/CT/003/2023, se cedió la palabra a los integrantes del comité de transparencia para realizar sus comentarios y observaciones en caso de existir.

No habiendo comentarios, ni modificaciones respecto a la declaración de inexistencia, relativa a la solicitud con número 122493723000016, se sometió a su aprobación por parte de los integrantes del Comité, los cuales lo aprobaron por mayoría de votos declarar la inexistencia de información.

IX.- Confirmar, modificar o revocar la declaración de inexistencia, relativa a la solicitud con número 122493723000051.

De acuerdo con el informe rendido respecto al recurso de revisión con número de expediente ITAIGRO/AIP/RR/0240/2023, se expuso el proyecto de resolución de inexistencia con número de folio SESEAGRO/CT/004/2023 al Comité de Transparencia para en su caso confirmar, modificar o revocar la declaración de inexistencia de información de la solicitud de información con número de folio 122493723000051, de acuerdo con las facultades que confiere el artículo 57, Fracción II de la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Una vez presentado el proyecto de resolución de inexistencia con número de folio SESEAGRO/CT/004/2023, se cedió la palabra a los integrantes del comité de transparencia para realizar sus comentarios y observaciones en caso de existir.

No habiendo comentarios, ni modificaciones respecto a la declaración de inexistencia, relativa a la solicitud con número 122493723000051, se sometió a su aprobación por parte de los integrantes del Comité, los cuales lo aprobaron por mayoría de votos declarar la inexistencia de información.

X.- Asuntos Generales

La Lic. Karen Beatriz Carreto Martínez, Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, invitó a los integrantes del Comité a tomar el uso de la palabra en caso de existir asuntos generales que tratar referentes a la Unidad o al Comité de Transparencia.

No habiendo uso de la palabra por parte de los integrantes del Comité, se continuó con la Clausura de la Sesión.

XI.- Clausura de la Sesión.

Tomando la palabra la Lic. Sissy Elizabeth Ariza Hernández, Titular de la Unidad de Transparencia y Género y Presidenta del Comité de Transparencia, siendo las once horas con cincuentaisiete minutos del día veinticinco de febrero del dos mil veintitrés, se da por clausurada la Primera Sesión Extraordinaria de Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, no habiendo otros asuntos por tratar, se cierra la presente acta, firmada al margen y al calce por quienes en ella intervinieron.

SEA GUERRERO

SECRETARIA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
DE GUERRERO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y GÉNERO

Lic. Sissy Elizabeth Ariza Hernández
Titular de la Unidad de Transparencia y Género y Presidenta del Comité de Transparencia

SEA GUERRERO

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Lic. Karen Beatriz Carreto Martínez
Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia

SEA GUERRERO

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
DE GUERRERO

DIRECCIÓN DE RIESGOS
Y POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN

Lic. Maximino Castro Martínez
Encargado de Despacho de la Dirección de Riesgo y Política Anticorrupción y Vocal 1.

SEA GUERRERO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Karla Valenzo Alarcón
Titular de la Dirección de Administración y Finanzas, y Vocal 2.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.